ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

2018/3375 *Delegación de funciones de la Alcaldía en Dª. Ana Moreno López.*

Edicto

Don Luis M. Carmona Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ibros (Jaén).

Hace saber:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril y en el artículo 47-1 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, con el presente resuelvo:

Primero.- Delegar las funciones de esta Alcaldía en la Teniente de Alcalde, doña Ana Moreno López, durante los días 30 de julio hasta el 6 de agosto de 2018, ambos inclusive.

Segundo.- Publicar este Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia sin perjuicio de su efectividad desde el 3 de julio de 2015.

Ibros, a 25 de Julio de 2018.- El Alcalde-Presidente, LUIS M. CARMONA RUIZ.

cve: BOP-2018-3375
Verificable en https://bop.dipujaen.es